

Por: Pragmacio Marichal
Coordinador de Investigaciones Antropológicas,
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

INTRODUCCIÓN

Mientras en otros países aprovechan la alta tecnología para tratar de rescatar las culturas del pasado, tratando de evitar así que el aumento de la población, la demanda de tierra para cultivo y la construcción de edificaciones sepulsen para siempre el patrimonio de la humanidad, en nuestro país se comete el sacrilegio de destruir la plaza indígena más bella de la isla Hispaniola.

La egiptología está dando paso al uso de moderna tecnología, mediante la cual los arqueólogos pueden localizar antiguos yacimientos, conocer su extensión y cómo exhumarlos de forma tal que sufran la menor destrucción posible.

El uso del magnetómetro, instrumento de mano que mide la intensidad del campo magnético en la piedra bajo la superficie e indica mediante una señal eléctrica que se ha hallado una brecha o una puerta en la tierra, ha permitido a los arqueólogos la relocalización de tumbas muy antiguas.

Las limpiadoras con chorros de arena, de alta velocidad, les han dado facilidad a los especialistas en conservación y restauración, de quitar el polvo y la tierra a las antiguas pinturas murales, sin dañar las mismas.

De los colores antiguos se ha podido determinar su composición exacta, gracias al empleo de microscopios electrónicos.

El empleo de exploradores computarizados para examen de momias ha permitido a los científicos poder comprender algunas de las enfermedades que causaban la muerte al hombre del pasado.

Entre los equipos de alta tecnología podemos señalar los “detectores remotos”, los cuales nos permiten el estudio de las cosas tal y como quedaron en el pasado, sin necesidad de abrir ni excavar el sitio donde se localiza el yacimiento.

El uso de la detección remota en Egipto en la actualidad permite que los arqueólogos puedan dar la batalla y librar a los grandes monumentos de las depredaciones que causan el hombre y la naturaleza. Se están localizando rápidamente de ese modo los

yacimientos más importantes, con el uso de instrumentos portátiles de detección remota, tales como el microgravímetro (artefacto que permite a los geólogos y geofísicos la identificación de orificios y fisuras ocultos en la roca), el magnetómetro y el radar que penetra en la tierra (usado desde un avión o un helicóptero).

He querido mencionar el uso de estas nuevas tecnologías, porque en nuestro país, con el incremento del turismo y frente a la creciente necesidad de nuevas presas hidráulicas o hidroeléctricas, estamos abocados a corto plazo al empleo de arqueología de salvamento.

El desconocimiento abusivo de las leyes de nuestro país en todos los órdenes por parte de personas desaprensivas, también ha alcanzado ya a aquellas cuya finalidad es la protección del patrimonio cultural, ya que en la actualidad está siendo violada la Ley 492 del 27 de octubre de 1969, que en su artículo 3 declara como Monumentos Nacionales, entre otros, los yacimientos arqueológicos que están en todo el litoral que va desde la ciudad de Santo Domingo hasta Higüey y que son destruidos inmisericordemente por los ingenieros y arquitectos que construyen hoteles para acoger a los turistas extranjeros que visitan al país. Pero tampoco podemos exculpar al Museo del Hombre Dominicano, ya que sus directivos deben ‘apretarse los pantalones’ y aplicar la Ley 564 que en su artículo 8 los faculta para declarar “zona arqueológica” cualquier porción del territorio nacional donde se encuentren monumentos o yacimientos arqueológicos o se presuma su existencia.

Una de las violaciones a la Ley 492 que más estupor y vergüenza ha causado entre los amantes de la cultura, fue la destrucción del “Corral de los Indios de Chacuey”, considerado Monumento Nacional por la ley antes mencionada.

MONUMENTO INDIGENA DE CHACUEY

El Corral de los Indios de Chacuey, como lo llaman los más antiguos vecinos del lugar, forma parte de lo que el Ing. Emile de Boyrie Moya llamó “El Monumento Indígena de Chacuey”. Boyrie Moya decía que este monumento estaba formado por tres partes ligadas entre sí:

—Una gran plaza ceremonial, en la sabana, circunscrita por un camellón semielíptico.

—Una doble calzada, también en relieve, en la pendiente, que conecta la plaza con el río.

—Y por último, un numeroso conjunto de petroglifos en las rocas de las márgenes del río.

Señala Boyrie en su libro “Monumento Magalítico y Petroglifos de Chacuey, República Dominicana”, que este fue un monumento de destacadísima importancia en el desenvolvimiento político, social y religioso de la vida primitiva de nuestra isla.

Plaza Ceremonial y la Doble Calzada. En la llamada Sabana de los Indios se encuentra el anillo semielíptico de la gran plaza ceremonial. La meseta donde se encuentra dicha plaza no pasa de un kilómetro cuadrado, con una mayor extensión en el sentido este-oeste, siendo su entorno general de gran amplitud.

La gran plaza está localizada en el extremo oeste de la meseta, a pocos metros al sur de la carretera construida en el gobierno de Trujillo a mediados de los años 50. En esa época, Trujillo dio órdenes para que no fuera tocada la plaza al construirse dicha carretera. Esta información ha sido confirmada por antiguos vecinos del lugar, quienes nos dijeron sobre la prohibición que existía de tocar cualquiera de los elementos que constituían el complejo indígena de Chacuey. Como referencia adicional podemos señalar que está situada a unos 480 metros al este de río Chacuey, a una altura de 51 metros.

Esta gran plaza, que está rodeada de un larguísimo camellón elíptico con un perímetro de unos 659 metros de largo, 4.50 a 5.00 metros de ancho y una altura promedio de 40 centímetros en el arco meridional y 80 centímetros en el arco norte, se une con el río Chacuey a través de una doble calzada (de tierra y piedras entremezcladas) que desciende por el oeste hasta dicho río. Las calzadas paralelas que bajan al río tienen, cada una, un ancho promedio de unos 3.00 a 3.50 metros y una altura que oscila entre 25 y 70 centímetros. La distancia de centro a centro de los camellones es de 13.60 metros, dejando un espacio libre entre ambos de 10 metros.

Conjunto de Petroglifos. En el rumbo oeste-sur, en línea recta, a unos 560 metros del portal occidental de la plaza, se encuentran los petroglifos del río Chacuey, lugar conocido como el “Charco de las Cantas”. La gran cantidad de figuras grabadas sobre las grandes y pulidas rocas del río hacen de este sitio un museo de arte prehistórico.

PROTECCIÓN

El 3 de febrero de 1870, cuando fue emitido el decreto No. 1164 que declaraba Monumento Nacional el Alcázar de Colón, se inició lo que podríamos llamar la protección del patrimonio cultural de nuestro país.

Aunque no se señalaba directamente la Plaza de Chacuey, durante la Era de Trujillo se crearon 3 leyes y 18 decretos para protección del patrimonio nacional, que de una u otra manera podían ser utilizados para el cuidado de dicha plaza. Además, como ya hemos señalado anteriormente, existían órdenes precisas de Trujillo de no tocar el complejo indígena de Chacuey.

Durante el anterior período de gobierno del doctor Joaquín Balaguer, se crearon 4 leyes y 1 decreto que tienen alguna relación con la Plaza de Chacuey, ya sea directa o indirectamente. Pero la ley No. 492 del 27 de octubre de 1969, en su artículo 3, declara como Monumento Nacional el Corral de los Indios de Chacuey.

Al ser considerado Monumento Nacional, al complejo indígena de Chacuey debió dotársele de toda la protección a que se refieren tanto la Ley 492 como las demás que tienen como finalidad la protección del patrimonio nacional.

DESTRUCCION

La necesidad de comunicación por vía terrestre, muchas veces ha permitido que sea levantado el manto de los siglos y quede a la intemperie el secreto de toda una civilización o cultura. Pero también se da lo inverso, cuando reliquias del pasado son destruidas para dar paso a la civilización actual, como en el caso de Chacuey.

Durante los años 1980-82 fue construida la carretera que une las provincias de Dajabón y Santiago Rodríguez, mediante un contrato por administración entre el Ing. Adolfo Pérez y el Gobierno dominicano, presidido por don Antonio Guzmán, cuñado de dicho ingeniero.

Al construirse la carretera que pasa por Chacuey, en ningún momento se hizo esfuerzo por salvar la plaza y solo se pensó en lo que se podía economizar en términos materiales y no en lo que esta significaba para el pueblo dominicano. Sin embargo, cuando se hizo la carretera en los años 50, se bordearon las calzadas y la

plaza, en vez de seguir la ruta del antiguo camino a Santiago de la Cruz que pasaba sobre estas y que casi coincide con el trayecto de la actual carretera.

Existen muchas diferentes opiniones con relación a este caso y no creo que sea lo más saludable el tratar de buscar un culpable, aunque sí considero que el Museo del Hombre Dominicano debe ordenar una investigación a fondo para llegar al conocimiento verdadero de cómo pudo permitirse la destrucción de una plaza de tanto valor sin que fueran enteradas de ello las personas amantes de la cultura, sin que tuviera la oposición firme del entonces director del Museo del Hombre Dominicano y sin la autorización expresa del director general de Carreteras de la época.

CONCLUSIÓN

Tanto el Museo del Hombre Dominicano, la Oficina del Patrimonio Cultural y el Museo de las Casas Reales, deben hacer cumplir las leyes y decretos cuyo fin es la protección del patrimonio cultural de la nación.

Las instituciones antes mencionadas deben utilizar alta tecnología para rescatar las culturas del pasado, por lo cual pueden obtener asesoramiento: de la Universidad de California; de Thomas Von der Way, del Instituto Arqueológico Alemán en El Cairo; de la Universidad de Boston; y de otros organismos o personas que tengan en uso este tipo de tecnología.

El Museo del Hombre Dominicano debe incorporar un equipo multidisciplinario para que realice una evaluación de lo que se ha preservado del complejo indígena de Chacuey y haga las recomendaciones de lugar con el fin de salvar, proteger y poner en exhibición los bienes culturales existentes.

Que las recomendaciones hechas sean bien acogidas por el Gobierno Dominicano y que sus resultados positivos no se hagan esperar.

BIBLIOGRAFÍA

DE BOYRIE MOYA, Ing. Emile

1955 — Monumento Megalítico y Petroglifos de Chacuey, República

Dominicana (Editora del Caribe, C. por A., Ciudad Trujillo, R. D.)

PINA P., Plinio

1978 — Legislación Dominicana Sobre Museos y Protección del

Patrimonio Cultural 1870-1977 (Ediciones Museo del Hombre

Dominicano, Santo Domingo)

DIPOSITIVAS

Esta ponencia tiene como soporte un total de 36 diapositivas donde el público puede ver el estado de la plaza de Chacuey en la década del 50 y la condición actual en que se encuentra la misma.

FOTOCOPIAS

Para completar el presente trabajo anexamos varias fotografías del libro del Ing. Emile de Boyrie Moya.